



Informe de modificaciones del Presupuesto General del Estado período enero – diciembre 2023



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas



INDICE DE CONTENIDO

1. BASE LEGAL	4
2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	5
2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL INGRESO	6
2.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA AL EGRESO	9
2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL	11
2.2.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES	15
3. CONCLUSIONES	17



INDICE DE CUADROS

<u>CUADRO 1: RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</u>	<u>5</u>
<u>CUADRO 2: MODIFICACIONES DEL PGE, POR GRUPOS DE INGRESO</u>	<u>7</u>
<u>CUADRO 3: MODIFICACIONES DEL PGE, POR GRUPOS DE EGRESOS.....</u>	<u>10</u>
<u>CUADRO 4: MODIFICACIONES DEL PGE, GRUPOS DE EGRESOS POR SECTORIAL</u> <u>.....</u>	<u>13</u>
<u>CUADRO 5: MODIFICACIONES DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES POR</u> <u>SECTORIAL</u>	<u>16</u>



1. BASE LEGAL

El artículo 74 numeral 10, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas lo siguiente:

“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”

En concordancia, en el artículo 118 de la norma ibídem, respecto a la modificación del Presupuesto General del Estado por el ente rector de las finanzas públicas dispone:

*“El ente rector de las finanzas públicas podrá realizar modificaciones presupuestarias para rebajar el Presupuesto General del Estado, con excepción de los ingresos de la Seguridad Social, las asignaciones para el tratamiento de las Enfermedades Raras, Huérfanas y Catastróficas y los presupuestos de Educación Superior, así como aumentar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, no computarán a este límite los incrementos presupuestarios realizados para la aplicación de operaciones de manejo de pasivos y declaración de estado de excepción decretados por el Presidente de la República. Con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el aumento o disminución sólo se podrá realizar en caso de aumento o disminución de los ingresos permanentes o no permanentes que les corresponde por Ley y hasta ese límite. La liquidación se hará cuatrimestralmente para los ajustes respectivos. **Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Asamblea Nacional en el plazo de 60 días de terminado cada semestre.**(...)”, énfasis propio.*



2. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

El Presupuesto General del Estado 2023, publicado en el Segundo Suplemento No. 218 de 28 de diciembre de 2022, registró un presupuesto inicial de USD 31.502,87 millones.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas durante el ejercicio fiscal 2023 y es producto de incrementos y/o disminuciones en los ingresos y egresos del Presupuesto General del Estado (PGE) inicial.

En este contexto, el presupuesto codificado al concluir el ejercicio fiscal 2023 ascendió a USD 32.694,73 millones, que representa el 26,72% del PIB determinado en la proforma 2023¹ y el 27,34% con relación al PIB estimado 2023².

Las modificaciones presupuestarias realizadas en el PGE consolidado durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de la normativa legal vigente, ascendieron a USD 1.191,87 millones, cifra que representa un incremento de 3,78%.

Cuadro 1: Resumen Presupuesto General del Estado
Enero – diciembre 2023
(cifras en millones de dólares y porcentaje)

INICIAL	CODIFICADO	VARIACION	
		ABSOLUTA	RELATIVA
31.502,87	32.694,73	1.191,87	3,78%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

¹ PIB Proforma 2023: USD 122.369,36 millones, previsión BCE

² PIB estimado 2023: USD 119.573,26 millones, previsión BCE



2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL INGRESO

Al comparar el presupuesto codificado de ingresos al 31 de diciembre de 2023 con el presupuesto inicial, se refleja un incremento neto de USD 1.191.87 millones en el PGE.

Los principales incrementos se reflejan en saldos disponibles (grupo 37) con un valor neto de USD 2.918,25 millones, fundamentalmente de los ingresos de financiamiento público, cuyo incremento se lo evidencia en la fuente de financiamiento 202 “Préstamos Externos”, con un valor de USD 2.839,37 millones registrados principalmente en la entidad virtual 997 – Deuda Pública; los recursos destinados a libre disponibilidad que ascienden a USD 2.768,80 millones y otros vinculados a financiamiento específico por USD 70,57 millones, provenientes en especial del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Banco de Desarrollo de China, entre otros, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas; cabe indicar que estos recursos permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital, los USD 78,88 millones restantes corresponden a otros saldos de las Instituciones de Educación Superior y de Donaciones

Las Transferencias o Donaciones Corrientes (grupo 58) reflejaron un incremento neto de USD 458,00 millones, producto de las Participaciones en los ingresos petroleros originados en las exportaciones de derivados de petróleo por USD 316,63 millones y de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica por USD 83,48 millones correspondientes a Transferencias o donaciones recibidas de entidades del sector privado no financiero, USD 57,89 millones por Transferencias o donaciones recibidas de empresas públicas.

El incremento en Tasas y Contribuciones (grupo 13) por un valor neto de USD 282,53 millones, entre las principales modificaciones se encuentra la partida presupuestaria de “Concesiones en el Sector de las Telecomunicaciones” con un incremento de USD 92.62 millones por la recaudación que realizó el ARCOTEL por los valores por los derechos y las tarifas por el uso y explotación del espectro radioeléctrico; y otro rubro importante se evidencia en los servicios prestados por la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación cuya recaudación de los meses de enero – diciembre tienen un incremento en su promedio de recaudación y por el proceso electoral anticipado convocado por el Consejo Nacional Electoral – CNE en aplicación del Decreto Ejecutivo No. 741 con el cual se disuelve la Asamblea Nacional la entidad incrementara la emisión de documentos de ciudadanía, de enero a diciembre existe una recaudación de USD 29,62 millones, y USD 46,27 millones por las contribuciones que deben pagar las compañías ,entidades financieras y seguros sujetas al control de las

Superintendencias de Compañías y Valores, la diferencia de USD 166.49, millones corresponden a otras entidades que generan ingresos por la prestación de bienes y servicios tales como Parque Nacional Galápagos, Consejo de la Judicatura, Ministerio de Gobierno entre otras.

Las Cuentas por Cobrar (grupo 38) tuvieron un incremento neto de USD 197,43 millones, especialmente reflejado en los ingresos por “Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores compra de bienes y/o servicios” por el valor de USD 94,08 millones y “Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores construcción de obras”, por USD 48,44 millones de las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, entre las principales entidades que se evidencia un incremento se tienen al Ministerio de Salud, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, el Instituto Geográfico Militar, el Ministerio de Salud Pública y el Consejo Nacional Electoral y la diferencia de USD 54,91 millones corresponden a cuentas por cobrar del Hospital de las Fuerzas Armadas, Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros entre otras.

A continuación, se detallan las modificaciones por grupo de ingresos:

Cuadro 2: Modificaciones del PGE, por grupos de ingreso
enero – diciembre 2023
(cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE INGRESOS	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
SALDOS DISPONIBLES	170,07	2.918,25	3.088,32	1715,95%	244,85%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	541,59	458,01	999,60	84,57%	38,43%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.827,59	282,53	2.110,13	15,46%	23,70%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	82,24	197,43	279,67	240,07%	16,57%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	414,19	186,10	600,29	44,93%	15,61%
OTROS INGRESOS	33,39	75,85	109,24	227,20%	6,36%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	106,34	29,30	135,63	27,55%	2,46%
RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PUBLICOS	11,00	14,11	25,11	128,27%	1,18%
IMPUESTOS	16.025,33	-15,06	16.010,27	-0,09%	-1,26%
CAPITAL E INVERSION	3.673,72	-91,06	3.582,66	-2,48%	-7,64%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.039,99	-887,44	152,55	-85,33%	-74,46%
FINANCIAMIENTO PUBLICO	7.577,42	-1.976,15	5.601,27	-26,08%	-165,80%
Total general	31.502,87	1.191,87	32.694,73	3,78%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Las disminuciones más relevantes fueron las relacionadas al “Financiamiento Público” (grupo 36), por un valor neto de USD 1.976,15 millones que corresponde especialmente al proceso por préstamos concedidos por organismos multilaterales, y por colocación de bonos en el mercado internacional.

Así también, se observan disminuciones en la “Venta de Activos no Financieros” (grupo 24) por el valor neto de USD 887,44 millones, esto debido a que no se concretaron las negociaciones que reafirmen las ventas de activos que tienen la posibilidad de ser monetizados de acuerdo a lo planificado.

Respecto a las modificaciones del financiamiento público, es preciso señalar que en la elaboración de la Proforma del PGE del ejercicio fiscal 2023, al no disponer de los saldos de los créditos que se van a ejecutar en ese año, durante la ejecución en función de las certificaciones de la Subsecretaría del Tesoro Nacional, se procede a realizar los ajustes disminuyendo la asignación presupuestaria en el grupo de ingresos que pertenece al financiamiento público e incrementando el de Saldos Disponibles.



2.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA AL EGRESO

Al realizar el análisis de las modificaciones al Presupuesto General del Estado de los egresos, durante el ejercicio fiscal 2023 se realizaron incrementos netos por el valor de USD 1.191,87 millones, que se reflejan especialmente para cubrir gastos de otros pasivos (grupo 99) especialmente para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes para la Seguridad Social por USD 693,20 millones.

Los incrementos por egresos financieros (grupo 56), fueron por el valor de USD 682,28 millones, asignaciones destinadas al pago de intereses generados por las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2023, las cuales consideran la nueva base referencial (SOFR) que reemplazó a la tasa Libor.

Se incrementaron además las transferencias o donaciones para inversión (grupo 78) por un valor neto de USD 159,52 millones, destinados a cubrir las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por un valor de USD 94,89 millones; seguido de las transferencias a Empresas Públicas por USD 69,34 millones.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestaria a nivel de grupo de egresos:

Cuadro 3: Modificaciones del PGE, por grupos de egresos
enero – diciembre 2023
(cifras en millones de dólares y porcentajes)

GRUPOS DE EGRESOS	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
OTROS PASIVOS	752,13	690,58	1.442,72	91,82%	57,94%
EGRESOS FINANCIEROS	2.509,63	682,28	3.191,91	27,19%	57,24%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	307,67	159,52	467,19	51,85%	13,38%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	3.696,76	127,72	3.824,48	3,45%	10,72%
INVERSIONES FINANCIERAS	33,87	101,70	135,57	300,29%	8,53%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	142,30	35,25	177,54	24,77%	2,96%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4.424,82	27,42	4.452,24	0,62%	2,30%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.405,82	18,16	2.423,97	0,75%	1,52%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	388,20	14,36	402,56	3,70%	1,20%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	1,33	1,70	3,02	127,75%	0,14%
PASIVO CIRCULANTE	-	0,00	0,00	0,00%	0,00%
OBRAS PUBLICAS	398,81	-18,48	380,33	-4,63%	-1,55%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	365,45	-19,68	345,77	-5,38%	-1,65%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	5.130,96	-20,09	5.110,88	-0,39%	-1,69%
EGRESOS EN PERSONAL	9.886,70	-134,71	9.751,99	-1,36%	-11,30%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	1.058,43	-473,86	584,57	-44,77%	-39,76%
Total general	31.502,87	1.191,87	32.694,73	3,78%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Adicionalmente, se registraron disminuciones en el grupo 84 “bienes de larga duración egresos financieros” por el valor neto de USD 473,67 millones; seguido por egresos en personal (grupo 51), por USD 134,71 millones relacionado con regulaciones presupuestarias por optimización del gasto realizado durante el ejercicio fiscal 2023.



2.2.1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

De acuerdo con la clasificación por sectoriales, el Presupuesto General del Estado está compuesto por 21 Sectoriales, incluido el Tesoro Nacional³.

A continuación, se realiza un análisis de las variaciones más representativas durante el ejercicio fiscal 2023.

El **Sectorial Defensa Nacional**, incrementa el valor neto de USD 168.67 millones, principalmente para cumplir compromisos del Ministerio de Defensa Nacional por USD 95,50 millones para cubrir gastos en el grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo, en la adquisición de uniformes, por el ingreso de conscriptos, pago por arrendamiento de vehículos, atención de las necesidades inherentes a la defensa de la soberanía e integridad territorial y, de forma complementaria, apoyar en la seguridad integral del Estado, a través de sus entidades orgánicas y adscritas, contribuyendo al desarrollo nacional en los ámbitos de su competencia; la entidad ha recibido incrementos presupuestarios por convenio de cooperación con el Consejo Nacional Electoral, para los procesos electorales ejecutados por la entidad, con la finalidad de garantizar la ejecución, organización, control, custodia, seguridad del proceso electoral.

Al Centro de Inteligencia Estratégica se realizó una asignación por USD 47,73 millones para financiar el ítem 530215 “Servicios Especiales para Inteligencia y Contrainteligencia”, para actividades relacionadas con la protección interna, mantenimiento del orden público, defensa nacional y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la seguridad integral del estado.

El **Sectorial Asuntos Internos**, registró un incremento neto de USD 120,99 millones, recursos registrados principalmente en la Policía Nacional por USD 69,38 millones para el grupo de gasto 53 Bienes y Servicios de Consumo, que permitieron a la entidad cubrir gastos para la dotación de implementos para los servidores policiales actuales y nuevos entre los cuales constan los kits de habitabilidad como son camas, colchones, almohadas, escritorios, sillas, también se financió municiones, mantenimiento del parque automotor y aeronaves (helicópteros), mantenimiento de la infraestructura física de las UPC y UVC priorizadas, de las zonas 8 Guayas, zona 5 (Guayas Oeste) y zona 1 Esmeraldas, contratación del servicio CLOUD para alojar sistemas y servicios y aplicaciones tecnológicas del DATA CENTER y para las unidades del eje investigativo

³ Deuda Pública, Ingresos y Transferencias, Participación de Ingresos entre entidades el PGE, Preasignados.

(DINAPEN, DNPJ, DNA, UIDEH, SIA, UNASE). En el grupo de gasto 84 Bienes de Larga Duración (Propiedades, Planta y Equipo), le permitieron a la entidad la adquisición de mobiliario, maquinaria y equipo, vehículos; así como, bienes de seguridad nacional estratégica.

La Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación incrementó su presupuesto en USD 37,23 millones, para cubrir gastos de amortización de contratos de años anteriores que la entidad mantiene con la Instituto Geográfico Militar e iniciar procesos correspondientes a la adquisición de láminas holográficas transparentes para pasaportes electrónicos y adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos y adquisición de material para la elaboración de cédulas para su distribución a nivel nacional.

El **Sectorial Ambiente** incrementó su presupuesto por un valor neto de USD 105,19 millones, registrado especialmente en la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica por el valor de USD 95,90 millones, para cubrir remuneraciones y sus componentes, así como los gastos para la normal operatividad de la entidad relacionadas, con lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en el artículo 61 señala: “(...) *El Banco Central del Ecuador, distribuirá los recursos de acuerdo con la información entregada por el ente rector de las finanzas públicas*”; los porcentajes constan:

- a) 40 % en partes iguales.
- b) 60 % en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población

El recurso asignado servirá para garantizar la integridad, continuidad, mantenimiento, equilibrio y conservación de la biodiversidad de ecosistemas y especies de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, así como de sus funciones ambientales, procesos ecológicos y evolutivos que sustenten el respeto a la vida y normal operatividad de la entidad.

Por lo expuesto, a continuación, se presenta el detalle de las modificaciones presupuestarias por sectorial:

Cuadro 4: Modificaciones del PGE, grupos de egresos por sectorial
Enero - diciembre 2023
(cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	INICIAL a	MODIFICACION b	CODIFICADO c= a+b	% MODIFICACION c/a	% PART. MODIFICACION b/total b
SECTORIAL TESORO NACIONAL	14.467,97	1.562,52	16.030,49	10,80%	131,10%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1.628,24	168,67	1.796,91	10,36%	14,15%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1.904,61	120,99	2.025,60	6,35%	10,15%
SECTORIAL AMBIENTE	174,23	105,19	279,43	60,38%	8,83%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	212,76	94,40	307,16	0,00%	7,92%
SECTORIAL ELECTORAL	92,94	65,08	158,02	70,02%	5,46%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	106,55	27,37	133,92	25,69%	2,30%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	539,63	23,39	563,02	4,33%	1,96%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	60,11	19,81	79,93	32,96%	1,66%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	89,21	10,22	99,43	11,46%	0,86%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR	54,99	8,95	63,95	16,28%	0,75%
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD					
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	209,27	1,26	210,53	0,60%	0,11%
SECTORIAL TURISMO	15,96	0,44	16,40	2,75%	0,04%
SECTORIAL AGROPECUARIO	188,64	-3,34	185,30	-1,77%	-0,28%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.696,17	-6,18	1.689,99	-0,36%	-0,52%
SECTORIAL LEGISLATIVO	52,61	-18,74	33,87	-35,62%	-1,57%
SECTORIAL TRABAJO	80,58	-42,22	38,35	-52,40%	-3,54%
SECTORIAL FINANZAS	221,94	-43,36	178,58	-19,54%	-3,64%
SECTORIAL COMUNICACIONES	483,82	-109,06	374,76	-22,54%	-9,15%
SECTORIAL SALUD	3.639,16	-331,95	3.307,21	-9,12%	-27,85%
SECTORIAL EDUCACION	5.583,47	-461,59	5.121,88	-8,27%	-38,73%
Total general	31.502,87	1.191,87	32.694,73	3,78%	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Adicionalmente, se registran disminuciones en el **Sectorial Educación** por un valor neto de USD 461,59 millones, principalmente reflejados en el Ministerio de Educación por USD 612,68 millones, en razón que la entidad durante todo el ejercicio fiscal ha realizado un monitoreo constante y una revisión crítica de los recursos asignados para asegurar que se utilicen de la manera más productiva posible, por lo que al encontrarse en el último mes del ejercicio fiscal 2023 y al no disponer del tiempo necesario para llevar a cabo procesos institucionales adicionales, el Ministerio de Educación realizó la optimización de su presupuesto institucional, restituyendo espacio presupuestario a esta Cartera de Estado sin comprometer el funcionamiento habitual de la institución.

Adicionalmente, se registran disminuciones el **Sectorial de Salud** por un valor neto de USD 353,24 millones, los cuales se reflejan en los diferentes grupos de gasto, ya que en el mes de diciembre de 2023, se procedió con la regulación de los recursos asignados al Ministerio de Salud Pública, considerando los registros en el distributivo institucional, por optimización de los saldos disponibles; además

en los grupos de gasto 53 “Bienes y Servicios de Consumo” y 99 “Otros Pasivos”, el MSP, en el mes de noviembre de 2023, procedió con la devolución de saldos asignados, toda vez que los plazos ya no le permitían la ejecución de los procesos institucionales.



2.2.2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL:

Al analizar las modificaciones al Plan Anual de Inversiones (PAI) durante el ejercicio fiscal 2023, se registró un codificado de USD 6.666,28 millones, evidenciándose un incremento neto de USD 194,54 millones frente al inicial de USD 6.471,74 millones, incluye el Programa de Preservación de Capital con un valor codificado de USD 4.599,32 millones.

El Sectorial Educación, es el que registró el mayor incremento con un valor neto de USD 129,36 millones, fundamentalmente para financiar proyectos de las instituciones de educación superior con un incremento neto de USD 176,96 millones, destinados a financiar infraestructura física y equipamiento a las universidades; y, la diferencia consta en proyectos del resto de entidades que conforman este Sectorial.

El Sectorial Ambiente con un valor neto de USD 102,52 millones, recursos destinados principalmente a financiar el Programa de Desarrollo Amazónico Mediante la Gestión del Fondo Común, ejecutado por la secretaria técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

El Sectorial Administrativo con un valor neto de USD 90,42 millones, recursos destinados principalmente a financiar los proyectos de Fortalecimiento de los Sistemas Hídricos Para la Prevención de Inundaciones ante la Presencia del Fenómeno del Niño ENOS; Fortalecimiento de Capacidades de la Población y de los Actores del SNDGR Para Prevenir Y Reducir Los Riesgos, ejecutados por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

A continuación, se presenta la ejecución de la inversión por sectorial:

Cuadro 5: Modificaciones del Plan Anual de Inversiones por sectorial
enero - diciembre 2023
(cifras en millones de dólares y porcentaje)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACION b=(c-a)	CODIFICADO (c)	% MODIFICACION d=(b/a)	% PARTICIPACION MODIFICACION e=(b/total b)
SECTORIAL EDUCACION	366,80	129,36	496,16	35,27%	66,49%
SECTORIAL AMBIENTE	100,29	102,52	202,80	0,00%	52,70%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	36,13	90,42	126,55	250,29%	46,48%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	209,38	47,43	256,81	22,65%	24,38%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	66,10	25,51	91,61	38,59%	13,11%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	52,20	20,21	72,41	38,72%	10,39%
SECTORIAL JURISDICCIONAL	17,41	7,94	25,35	45,63%	4,08%
SECTORIAL COMERCIO EXTERIOR					
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	15,28	7,37	22,66	48,25%	3,79%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	86,78	4,71	91,50	5,43%	2,42%
SECTORIAL ELECTORAL	-	0,90	0,90	0,00%	0,46%
SECTORIAL TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	13,93	0,79	14,71	5,64%	0,40%
SECTORIAL TURISMO	7,73	0,36	8,09	4,69%	0,19%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	-	0,11	0,11	0,00%	0,05%
SECTORIAL AGROPECUARIO	132,44	-4,72	127,72	-3,56%	-2,43%
SECTORIAL TESORO NACIONAL	4.600,27	-12,67	4.587,60	-0,28%	-6,51%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	103,06	-19,74	83,32	0,00%	-10,15%
SECTORIAL FINANZAS	44,42	-32,13	12,28	-72,34%	-16,52%
SECTORIAL SALUD	254,34	-39,50	214,84	0,00%	-20,31%
SECTORIAL TRABAJO	45,58	-43,03	2,55	-94,41%	-22,12%
SECTORIAL COMUNICACIONES	319,61	-91,29	228,32	-28,56%	-46,93%
Total General	6.471,74	194,54	6.666,28	3,01%	100,0%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Por otro lado, se realizaron disminuciones en los Sectoriales Comunicaciones con una disminución neta de USD 91,29 millones principalmente reflejados en los proyectos de Proyecto de Reconstrucción de Obras por el Terremoto 2016; y Programa de Conservación por Niveles de Servicio ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; seguido, del Sectorial Trabajo reflejado en el Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, ejecutado por el Ministerio del Trabajo.



3. CONCLUSIONES

- El presupuesto codificado ascendió a USD 32.694,73 millones, que representa el 26,72% del PIB determinado en la reforma y el 27,34% del valor codificado con relación al PIB estimado del 2023. Las modificaciones presupuestarias del presupuesto consolidado al concluir el ejercicio fiscal 2023 ascendieron a USD 1.191,87 millones, cifra que representa un incremento de 3,78%, que se encuentra dentro del margen que dispone la normativa legal vigente.
- Los **ingresos** principalmente reflejan incrementos de saldos disponibles con un valor neto de USD 2.918,25 millones, fundamentalmente de los ingresos de financiamiento público, cuyo incremento se lo evidencia en la fuente de financiamiento 202 “Préstamos Externos” con un monto de USD 2.839,37 millones especialmente en la entidad 997 – Deuda Pública.
- En lo referente a **egresos**, se realizaron incrementos especialmente para cubrir obligaciones de ejercicios anteriores por contribuciones establecidas en la Constitución y en las Leyes para la Seguridad Social por un valor neto de USD 693,20 millones; así como, para cubrir egresos financieros por intereses a Organismos Multilaterales por un valor neto de USD 474,07 millones; y, transferencias o donaciones de inversión destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por un valor neto de USD 94,89 millones.
- Las modificaciones de incrementos de egresos por sectorial se reflejaron principalmente en el Sectorial de Defensa Nacional por un valor neto de USD 168,67 millones y Sectorial Asuntos Internos por un valor neto de USD 120,99 millones.
- El **Plan Anual de Inversiones (PAI)** al 31 de diciembre de 2023 registró un presupuesto codificado de USD 6.666,28 millones (incluye el Programa de Preservación de Capital con un valor codificado de USD 4.599,32 millones), evidenciándose un incremento neto de USD 194,54 millones frente al inicial de USD 6.471,74 millones. Los incrementos más significativos constan en el Sectorial Educación (USD 129,36 millones valor neto), fundamentalmente para financiar proyectos de las **instituciones de educación superior**; Sectorial Ambiente (USD 102,52 millones valor neto) recursos destinados principalmente a financiar los proyectos: Programa de Desarrollo Amazónico Mediante la Gestión del

Fondo Común, ejecutado por la secretaria técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en el marco de lo establecido en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.